



AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RÍO

RESOLUCION DE LA ALCALDIA

D^a M^a José Pérez Cerón, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Campos del Río, en virtud de las competencias atribuidas al cargo en el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y normativa concordante y complementaria, por el presente **DISPONGO:**

“Antecedentes

Necesidad a satisfacer:

Licitación del servicio consistente en el montaje, sonorización, iluminación, audiovisuales y actividades artísticas, y contratación colchonetas hinchables y de un tobogán gigante, durante las festividades en honor de San Juan Bautista y la Virgen del Rosario a desarrollar por el Ayuntamiento de Campos del Río para este año 2021

Características del contrato

Tipo de contrato: SERVICIOS	
Subtipo del contrato:	
Objeto del contrato: montaje, sonorización, iluminación, audiovisuales y actividades artísticas durante las festividades	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 79954000-6 “Servicios de organización de fiestas”	
Valor estimado del contrato: 28200,00 euros más IVA,(5922€) lo que totaliza 34122,00 euros, (IVA incluido)	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 28200,00 €	IVA%: 5922,00€
Presupuesto base de licitación IVA incluido: de 28200,00 euros más IVA, lo que totaliza 34122,00 euros, IVA incluido.	

Visto el informe de insuficiencia de medios emitido por el Secretario Interventor accidental, examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas





AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO

del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

RESUELVO

PRIMERO. Acreditar, visto el informe de los Servicios Técnicos Municipales, que no existen medios personales ni materiales suficientes y acreditar la conveniencia de no ampliarlos para hacer frente a la necesidad propuesta consistente en el montaje, sonorización, iluminación, audiovisuales y actividades artísticas durante las festividades en honor de San Juan Bautista y la Virgen del Rosario a desarrollar por el Ayuntamiento de Campos del Río para este año 2019, por lo que se hace necesario celebrar un contrato de servicios.

SEGUNDO. Publicar el informe de insuficiencia de medios en el perfil de contratante de conformidad con lo establecido en el artículo 63.3.a) de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.”

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta, ante mí, el Secretario Interventor accidental del Ayuntamiento de Campos del Río, D^a Isabel Rodríguez Garcia, que doy fe.

(Documento firmado digitalmente al margen)

